

expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Que con excepción de las acreedoras, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 22 de febrero de 1962.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—221.

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, a nombre de don Aurelio Silvestre Gimenez contra don Luis Iranzo Tomás, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas, capital importe del préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del setenta y cinco por ciento de la primera subasta o sea del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una finca situada en término de Paterna, partida de la Coma o Monte Alegre, en el lugar llamado Ciudad Jardín «Nueva Habana». Ocupa una superficie de dos mil quinientos veintitres metros cuadrados, y en la que existe una casa chalet, con una superficie edificada de ciento sesenta y dos metros cuadrados. Lindante: por Norte, con la calle del Brasil; por Sur, terrenos de don Luis Iranzo Roque, y en parte con el chalet de don Lorenzo Ballester; por Este, tierras del propio don Luis Iranzo, y por Oeste con la calle de la Argentina. Valorado en pesetas 500.000.

Para cuyo remate, que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia sito en el Palacio de Justicia—Glorieta—, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del setenta y cinco por ciento de valoración de dicho inmueble, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a callidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que en el acto de dicha subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes consignadas, y si no las acepta no será admitida la proposición.

Dado en Valencia a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, A. el Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—1.387.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencias Técnicas de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista o Estadístico (Informes sobre Ahorro) (IND.00-B).

- Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, en la Asociación de Economistas o en la Federación de Cajas de Ahorro de España, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Adjunto del Director del Presupuesto (LAO-41-A/Rev., OPEX).

- Lugar de trabajo: Vientiane.
- Duración: Doce meses, renovables.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo de Economía Nacional o en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, donde los

interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Ingeniero (Funcionamiento y Mantenimiento de Centrales Generadoras de Electricidad Termal) (SAR-34-E).

- Lugar de trabajo: Damasco.
- Duración: Nueve meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Francés o Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto Católico de Artes e Industrias, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Ingeniero (Sistema de Distribución Eléctrica) (SAR-34-F).

- Lugar de trabajo: Damasco.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Francés o Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto Católico de Artes e Industrias, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 30 de marzo de 1962. Madrid, 6 de marzo de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número nueve del año en curso, con motivo del hallazgo en la rada de Aalún de un ancla tipo «Halb», de 900 kilos de peso, y de 75 metros de cadena para la misma, con concreto, teniendo sus eslabones 35 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1962.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—952.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente, se hace saber a Fernando Aisina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su último do-

micillo en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, núm. 463, 2.º 2.ª, y notificado en el mismo, manifiestan sus familiares que se encuentra en el extranjero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de marzo de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente núm. 504-61, instruido por aprehensión del automóvil marca Volkswagen que ostenta matrícula B-162735.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.164.

Por la presente, se notifica a Emilio Pérez Rodríguez, Manuel Guitián, Marcos Ferrán, Matías Lorenzo Iglesias, Antonio Pujol Ferral, Dosíteo González, Juan Font Ferrez, Droguería «La Moderna», de Hospitalet (Barcelona); Carlos Rodríguez, Modesto Sanz, Anselmo Herranz, Carlos Ripoll, Garabrun, y Angel Font, cuyos domicilios se desconocen, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 18 de diciembre último, y al conocer el expediente de contrabando número 513-57 y su acumulado número 517-57, instruidos por aprehensión y descubrimiento de polietileno, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.
Barcelona, 2 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.165

Se hace saber a don Juan Antúnez Ruiz y a don Joaquín Aparicio, cuyos paraderos se desconocen y que tuvieron sus últimos domicilios, respectivamente, en Barcelona, Vía Layetana, 44, 2.º 2.ª, y calle Salvador, 6, 4.º 2.ª, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 21 de febrero último y al conocer el expediente de contrabando número 1.185 61, instruido por aprehensión de artículos fotográficos, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.
Barcelona, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.158.

Por la presente se hace saber a Fernando Alsina Lamarca, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 463, 2.º, y que notificado en el mismo manifiestan sus familiares que se halla en el extranjero, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de marzo de 1962, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 453-61, instruido por aprehensión del automóvil «Ford Taunus», modelo 17-M, ostentando la matrícula B-201798.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene

el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.159.

Por la presente se hace saber a Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su último domicilio en avenida del Generalísimo, número 463, segundo, de Barcelona, y que notificado en el mismo manifiestan sus familiares que se halla en el extranjero, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de marzo de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 585-61, instruido por aprehensión del automóvil, marca «Austin», que ostenta matrícula B-175193.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona nombrada con carácter permanente, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.160

Por el presente se hace saber a Aron M. Pinto, cuyo último domicilio conocido era en Tetuan, Calvo Sotelo, número 8, y en Tànger, calle Estatuto, número 44 y actualmente en paradero desconocido, y de la persona que pueda ser propietaria del coche turismo, marca «Mercedes-Benz», que ostentaba indebidamente matrícula AND 2077, que en el expediente número 153-62, instruido con motivo de la aprehensión y descubrimiento de tabaco y otros efectos hallados en el coche antes mencionado, cuyo mercancía ha sido valorada en setenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesetas (78.972), el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se les cita para el día 22 de marzo de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, a la reunión del Pleno del Tribunal, para la vista del referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el

acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.162.

Se hace saber a don Mguel Zarantón Octavio, que tuvo su último domicilio conocido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle de Grané, número 25, 3.º, primera, desconociéndose el actual, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de marzo de 1962, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 113-60, instruido por aprehensión de fuel-oil.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.163.

CADIZ

Desconociéndose el domicilio de Millagros Monge Rodríguez, que parece haber tenido su domicilio en Rota (Cádiz), calle Valvario, número 3, y Juana Rodríguez, en Cádiz, calle Sagasta, número 59, se les hace saber por medio de la presente que:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, 26 de febrero de 1962, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 21/62, y que ha sido valorada en novecientas setenta y siete pesetas con noventa céntimos (977.90), es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considerará firme. Al propio tiempo, se les comunica que una vez firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, de la propia Ley, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir del siguiente de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 26 de febrero de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.—1.168.

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por Antonio y José, se les hace saber por medio de la

presente que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 15-62, instruido por contrabando, por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera y tres caballos, mercancía que ha sido valorada en 16.044 pesetas, ha dictado providencia en fecha 26 de febrero de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz 28 de febrero de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas.—1.167.

GUIPUZCOA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de marzo del año en curso, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente 16-61, instruido por aprehensión de 8.281 kilogramos de ferro-cromo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de don Antonio Michelena Arsuaga, cuyo último domicilio conocido fué en Urrugne (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, para su conocimiento y a efectos de comparecencia, asistido, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.169.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Benaisa Mohamed Benaisa, vecino que fué de Beni-Chicar (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión en Comisión Permanente para el día 16 de marzo de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 783-61, instruido por aprehensión de plata labrada usada, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 2 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.175.

Por medio de la presente se notifica a Benaisa Mohamed Benaisa, vecino que fué de Beni-Chicar (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 783-61, instruido por aprehensión de plata labrada usada, mercancía que ha sido valorada en 4.800 pesetas, na dictado providencia con fecha 17 de febrero de 1962, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se le comunica por la presente, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente, recurso de súplica.

Málaga, 2 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.174.

Por medio de la presente, se notifica a Edward Flond, vecino que fué de San Roque (Cádiz), en «Pensión Mariana», y actualmente en ignorado paradero, que el Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de febrero de 1962, al conocer del expediente número 1.246/61, ha dictado fallo, por el que se le declara autor de una infracción de contrabando de menor cuantía, imponiéndole la multa de seis mil ochocientas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos (6.851,25) como sanción principal, y como accesoria, el comiso de los géneros intervenidos, no así del vehículo en que se transportaban, que quedará afecto al pago de la sanción.

Lo que se notifica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra dicho fallo puede entablar recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de la presente.

Málaga, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.173.

ORENSE

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de marzo de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 1.105-61, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don José Defreitas Fernández, don Angel Alves Donacimento y a don Juan Fernández, todos ellos residentes en Lamadarcos (Portugal), para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 3 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.177.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.105-61, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en tres mil trescientas setenta y tres pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de

Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don José Defreitas Fernández, don Angel Alves Donacimento y a don Juan Fernández, todos ellos residentes en Lamadarcos (Portugal), advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Orense, 3 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.178.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diecisiete horas del día 20 de marzo de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 17-62 y en el que figuran como inculcados don Antonio Saigueiro Aires, don Manuel Branco, don Abel Alves do Nascimento, don Manuel Joaquín Cordero y don Angelo Alves do Nascimento, todos ellos residentes en Lamadarcos (Portugal).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.179.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de J. Rimbáu, residente en Francia, y cuyo último domicilio en España fué en Reus (Tarragona), se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 15 del actual, falló el expediente 48/61, de defraudación de la Renta de Aduanas de un automóvil marca Citroen-Stomber, matrícula 270-GY-54 F, importado en régimen temporal y en el que figura como inculcado por ser propietario del mismo, acordando por unanimidad declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el número 12 del apartado 1) del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con la Ley de 31 de diciembre de 1941, Orden de 5 de noviembre de 1958 y artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas; imponer a J. Rimbáu la multa de 128.193 10 pesetas, embargo del coche aprehendido para responder de la multa impuesta, y conceder a J. Rimbáu, si paga la multa, el plazo de un mes para que solicite la reexportación de la Dirección General de Aduanas, y se le advierte que el importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar del día siguiente al en que se publique esta notificación, pudiendo en igual plazo interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación; transcurrido dicho plazo sin hacer efectiva la multa se dispondrá el cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y por el término máximo de dos años.

Además se le notifica que los cuarenta y ocho folios de que consta el expediente hasta el momento de la sanción, ha de

reintegrarlos con timbres móviles de dos pesetas, en el plazo de diez días.
Tarragona, 27 de febrero de 1962.—El Secretario, F. Soñeio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, P. S., Viriato Sanclemente.—1.181.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas de Tráfico

BARCELONA

Atiso

Con fecha 25 de septiembre de 1961, don Juan Gregori Tomás, domiciliado en Barcelona, calle Cerdeña, número 508, suscribió y fué presentada en esta Jefatura de Tráfico, a efectos de obtención por don Francisco Esteve Caracuel del permiso de conducción de primera clase especial, una certificación en la que se afirmaba que el señor Fernández Caracuel había conducido el vehículo M-134698 desde el día 2 de julio de 1959 hasta la expresada fecha del 25 de septiembre de 1961.

Por haberse comprobado la falsedad de tal declaración, fué instruido el correspondiente expediente de sanción, el cual ha adquirido firmeza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 272 del Código de la Circulación, se hace público para conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales de Industria y de las Jefaturas de Tráfico del territorio nacional, a fin de que en lo sucesivo se abstengan de aceptar nuevas certificaciones suscritas por don Juan Gregori Tomás respecto a servicios de conductores prestados en su empresa por aspirantes a permisos de conducción de primera clase especial.

Barcelona, 27 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, Matías Vega Guerra.—1.186

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minas Gloria, Sociedad Anónima», con residencia en Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 16.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cruces.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Espiel y Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España,

sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.382

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Rojales.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas potables.

Cantidad de agua que se pide: 5.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segura, aguas abajo de la presa de Rojales.

Término municipal en que radicarán las obras: Rojales (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia) correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 26 de enero de 1962.—El Comisario de Aguas, E. Sáiz.—96

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia Navarro Reilo e hijos: don Angel, doña María Encarnación y doña Natalia García-Rojo Navarro.

Domicilio: Calle Victor Pradera, número 46, Madrid.

Nombre de su representante: Don Luis Montemayor Mateo.

Domicilio: Zocodover, número 1, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riegos.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 224 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 8 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas: P. D., E. Díaz-Rato.—150.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Gevar-Alhama (Murcia).—Presupuesto: 205.977 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 700 metros de longitud, que partirá de otra de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 20 KVA., relación 10.000/4.500/230-133 voltios, y red de baja tensión para electrificación pedanía de Gevar.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Calasparra (Murcia).—Presupuesto: 111.159 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 280 metros de longitud, que partirá de otra de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca de don Federico Jover.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Lebor-Alhama (Murcia).—Presupuesto: 763.380 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de

5.100 metros de longitud; derivará del puesto de transformación propiedad de esta Empresa para servicio de don Juan Antonio Cánovas, cruzará la carretera Cádiz a Barcelona, kilómetro 286, hectómetro 9; ferrocarril Lorca-Murcia, kilómetro 41, hectómetro 3, y predios de propiedad particular, y terminará en tres centros de transformación de 75 KVA, cada uno, relación 25.000/230-133 voltios, para electrificación fincas de don Manuel Caparrós, don Juan Galindo y don José Bonmati.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».—**Emplazamiento:** Barranco del Moro, Navares (Caravaca).—**Presupuesto:** 5.898.068 pesetas.—**Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 33.000 voltios, de 12.800 metros de longitud, que partirá de la subestación que «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», posee en el barranco del Moro, cruzará las carreteras de Caravaca a Elche de la Sierra en el kilómetro 2, hectómetro 3; la de Murcia a Puebla de Don Fadrique, kilómetro 75, hectómetro 1, y predios de propiedad particular, y terminará en la subestación de Navares, de 1.000 KVA, de potencia, relación 30.000/4.500-10.000 voltios. Líneas a 10.000 voltios a Benablón, Singla y Barranda, y centros de transformación con transformadores de 75 KVA., 50, 40, 30, 20 y 10, relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para mejorar servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».—**Emplazamiento:** Mazarrón (Murcia).—**Presupuesto:** 7.160.165 pesetas. **Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 66.000 voltios, de doble circuito de 3.883 metros de longitud, que arrancará de la línea Cartagena-Minifer, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará la carretera Cieza a Mazarrón, kilómetro 102, hectómetro 9; la de El Palmar a la de Cieza a Mazarrón, rambla de las Yeseras y predios de propiedad particular y terminará en la subestación que se proyecta en la rambla del Rayo, con transformador de 6.250 KVA., relación 66.000/33.000 voltios.

Peticionario: Don Juan Rojo López.—**Emplazamiento:** Fuente Alamo (Murcia). **Presupuesto:** 88.557 pesetas.—**Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 380 metros de longitud; tendrá su origen en la línea de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», de Fuente Alamo a Cuevas, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 20 KVA., relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para electrificación finca «Las Tejeras».

Peticionario: Doña María Muñoz González.—**Emplazamiento:** Librilla (Murcia). **Presupuesto:** 105.278 pesetas.—**Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 20.000 voltios, de 2.397 metros de longitud; tendrá su origen en una línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará un camino y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 60 KVA., relación 20.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Cañada Honda».

Peticionario: Herederos de Juan Hernández Buendía.—**Emplazamiento:** Librilla (Murcia).—**Presupuesto:** 128.197 pesetas.—**Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 261 metros de longitud, que partirá de otra de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará la carretera de Cádiz y Gibraltar a Barcelona en el kilómetro 311, hectómetro 8, una línea en baja tensión y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 80 KVA., relación 20.000/220-127 voltios, para electrificación finca de los peticionarios.

Peticionario: «Antonio Muñoz y Compañía, S. A.».—**Emplazamiento:** Espinarcó (Murcia).—**Presupuesto:** 765.710 pesetas.—**Objeto de la petición:** Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 500 metros de longitud, que partirá de otra de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará la carretera de Madrid-Cardenera en el kilómetro 383, hectómetro 7, y terminará en un centro de transformación de 700 KVA., relación 11.000/230-133 voltios, para electrificación industria de productos cítricos.

Murcia, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—1.297

SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: SNIACE.
Objeto de la petición: Ampliar sus actuales instalaciones para la fabricación de papel.

Capital de la ampliación: 400 millones de pesetas.

Producción:
8.400 toneladas anuales de papel escritura.

8.400 toneladas anuales de papel impresión.

6.000 toneladas anuales de papel revistas.

14.400 toneladas anuales de papel prensa.

Primeras materias:
Madera de eucalipto, 51.830 toneladas año

Madera de pino: 8.470 toneladas año, procedentes de las 10.000 hectáreas de monte repobladas por la Empresa peticionaria en su base de eucaliptos y en sus cumbres con pino.

Maquinaria de importación:
Equipo de producción de pasta química mecánica, por valor de 11,5 millones de pesetas.

Equipo de fabricación de papel, por valor de 180,95 millones de pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Castelar, número 13.

Santander, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasos de la Vega.—1.454.

Distritos Mineros

BARCELONA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 53, correspondiente al día 2 de marzo de 1962, aparece un anuncio perteneciente al Distrito minero de Barcelona, relativo a solicitudes de permisos de investigación, y por error, el permiso «Protección», número 1.864, figura como de la provincia de Barcelona, radicando este permiso en la provincia de Tarragona.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: «Sardón Deshidratadora de Alfalfa, S. A.» (ARDESA).

Emplazamiento: Sardón de Duero.
Clase de industria: Deshidratación de alfalfa.

Producción anual: 1.800 Tm. de harina de alfalfa deshidratada.

Maquinaria: Nacional.
Cuanto industriales pudieran ser per-

judicados por la aprobación de tal industria, presentarán por triplicado oportuno escrito de impugnación en esta Jefatura (avenida General Franco, 1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Alonso-Lasheras.—1.193.

Jefaturas de Ganadería

GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Marcos Montaña de Roca.

Emplazamiento: Olot (Gerona).
Objeto: Ampliación y traslado industria chacinera.

Capital para la ampliación: 325.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 2 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Pulg.—1.186.

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Santiago García Terrer.

Emplazamiento: Calle Bravo Murillo, número 127, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 3.600 kilogramos embutidos y 100 kilogramos chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—1.312.

Peticionario: Don Rafael Movilla Fernández.

Emplazamiento: Nuestra Señora de las Mercedes, 4, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 6.000 kilogramos embutidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—1.313.

Servicio Nacional del Trigo

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Doña Arsenia Calvo Fidalgo.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Alcañices.

Capital: 73.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente integrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 1 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.182.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 19 de enero de 1961 por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»:

125.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 125.000 inclusive, con interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 19 de enero y 19 de julio de cada año y amortizables en el plazo de veinte años por cuartas partes y por sorteos transcurridos los cinco, diez, quince y veinte años, respectivamente de la emisión. Los impuestos serán a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Empresa emisora.

Todas las obligaciones percibirán diez pesetas, libres de impuestos, por cada año que hayan estado en circulación, hasta su amortización. El pago de la prima se efectuará cada cinco años a partir del momento de efectuarse la amortización o canje por acciones. Los poseedores de obligaciones podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o por la amortización o por el canje por acciones de la Sociedad, al cambio medio del trimestre anterior a la fecha de amortización, con baja de los siguientes enteros: a los cinco años, baja cuatro enteros; a los diez años, baja nueve enteros; a los quince años, baja veintidós enteros; todo ello dentro de los límites permitidos por la legislación vigente. Las diferencias que se produzcan por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.298

NOTARIA DE DON MANUEL ALARCON SANCHEZ

Don Manuel Alarcón Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia demarcada en la ciudad de Palma del Río, del Distrito Notarial de Posadas.

Hago saber: Que a requerimiento de don Luis Lozano Carmona, mayor de edad, casado, Practicante y vecino de Peñaflor (Sevilla), se tramita en la Notaría de mi cargo procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria regulado por los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, contra los cónyuges don Antonio López Hens y doña Dolores Delgado Conrado, en cuyo procedimiento se saca a subasta la nuda propiedad de las dos fincas siguientes, cuyo usufructo vitalicio corresponde a don José López Adame y doña Encarnación Conrado Balmón:

1.ª Parcela de olivar llamada Cuadrones situada en término de Palma del Río, al pago de La Jara; tiene de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

Inscrita la hipoteca al tomo 542, libro 143 de Palma del Río, folio 49, finca número 4.641, inscripción décima.

2.ª Parcela de olivar llamada Cuadrones, situada en Palma del Río, al pago de La Jara; tiene de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

Inscrita la hipoteca al tomo 542, libro 143 de Palma del Río, folio 54, finca número 4.642, inscripción décima.

Responde cada una de 32.500 pesetas de principal, intereses vencidos y no satisfechos hasta dos anualidades y 7.500 pesetas para costas y gastos.

Dicha subasta se celebrará en las condiciones siguientes:

Tendrá lugar en mi estudio, calle Alamillos, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente a que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Servirá de tipo de licitación la suma de 110.000 pesetas, a que asciende el valor fijado a las dos fincas hipotecadas en la escritura de constitución, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo depositar los postores, en poder del Notario, el 10 por 100 del tipo de tasación para poder tomar parte en la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, advirtiéndose que se encuentra en mi Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago hecho a los deudores y la certificación registral, a disposición de quien pueda interesarle.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, y concretamente el usufructo vitalicio que corresponde a don José López Adame y doña Encarnación Conrado Balmón, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Palma del Río a siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—1.336.

FARMADROGA, S. A.
Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril próximo a las veinte horas en el domicilio social, calle Concepción Arenal, núm. 7, en primera convocatoria, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio de 1961, Memoria distribución de beneficios, nombramiento o ratificación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962 y aprobación del acta de la Junta.

Santiago, 3 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—250.

AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.
ALCOY (ALICANTE)

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo.—247.

FUNDICIONES AZNAR SERRA S. A.
ALCOY (ALICANTE)

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las dieciséis horas y treinta minutos, en su domicilio social y en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo.—248.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA CUEVA DE LA MORA

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1961, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas, previo consentimiento de la Autoridad el día 28 del mes actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día siguiente a igual hora, en su domicilio social calle Generalísimo Franco, número 25, de esta ciudad.

Huelva, 1 de marzo de 1962.—«Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora»: F. Romero Pring, Secretario.—252.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.
Junta general extraordinaria de accionistas

Primera convocatoria: 20 marzo, siete tarde; segunda: 21, misma hora; en Colegio Médico Rey Santo, 14.—Orden del día: 1.º elección o reelección del Consejo; 2.º, nombramiento censores de cuentas; 3.º, propuesta de ampliación de capital.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1962.—Rodrigo Fernández, Director-Gerente.—249.

CONSTRUCCIONES LUIS OLASAGASTI, SOCIEDAD ANONIMA
SAN SEBASTIAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (San Marcial, 50), a las doce horas del día 25 del próximo mes de marzo, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio de 1961.
- 2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1962.

San Sebastián, 28 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—251.

LABORATORIOS MADE, S. A.
MADRID
Marqués de Monteagudo, 21 y 23
Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de

esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de marzo corriente, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y resolución sobre la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si no se pudiera celebrar en primera convocatoria por no reunir las condiciones exigidas por la Ley, la Junta general ordinaria tendrá lugar el día 2 de abril, en el lugar y hora antes indicados.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Consejero-Secretario, José de Eleizegui Siero. 1.320.

HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONIEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Velázquez, 3, bajo, Madrid, el día 30 del presente mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 31, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.321.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, Madrid, el día 30 del presente mes, a las once de su mañana en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 31, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.322

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A. VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 24 de marzo próximo, en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2),

y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a igual hora, el día 25, conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe de los censores de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1961.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Vitoria, 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibarzábal Beitia.—241.

MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social: plaza de Salamero, 5, primero, el día 7 de abril próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 8 de abril, a la misma hora.

En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1961, y habrán de tomarse los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Zaragoza 2 de marzo de 1962.—El Secretario.—245.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado, día 31 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social (fábrica La Providencia), situado en el barrio de Ibaeta, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962

San Sebastián, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Rezola.—1.372

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, cuentas y balance de 1961 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de Consejeros y la designación de accionistas censores para el año 1962.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.371.

ARDAU, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 29 de marzo pró-

ximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Areta-Llodio, Alava), y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las mayorías necesarias, en el mismo lugar y hora, el día 30 de marzo para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos de su competencia.

Para la asistencia a estas Juntas generales, los señores accionistas depositarán en el domicilio social, con dos días de antelación a la celebración de las mismas, los documentos acreditativos de su calidad de socios, contra los que se expedirán las tarjetas de asistencia.

Areta-Llodio, 20 de febrero de 1962.—242.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, una hora más tarde, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—1.370.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Avenida de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1962:

N-G-E	I-N-Y	H-I-T	R-Z-Y
I-I-L	S-F-LL	R-D-B	R-N-E

Autorizado por la Dirección General de Banca Bolsa e Inversiones.—1.374.

NAVIERA SOTILEZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, vía Layetana, número 20, Barcelona, a las doce horas del día 30 de marzo de 1962, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reelección de dos señores Consejeros que cesan estatutariamente, y resolver sobre la dimisión presentada por un señor Consejero.

4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.375.

UNION MUTUA DE SEGUROS

OVIEDO

Sección de Seguros de Accidentes de Trabajo

Balances de situación cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
III.—Caja:		IV.—Reservas:	
Existencia en la misma	2.021.826,00	Fondo para eventualidades	226.937,19
IV.—Bancos	12.644.519,60	Fondo de reserva	30.928.792,69
V.—Valores mobiliarios:		Fondo de amortización	831.443,43
Fondos públicos del Estado español	14.494.784,40	Fondo de garantía:	31.987.173,31
Otros valores públicos españoles	765.686,50	Flanza obligatoria	2.045.886,25
VI.—Inmuebles:		En Ministerio de Trabajo	42.811,58
Edificio de calle M. Alvarez	834.675,21	VII.—Reserva para siniestros en curso	2.088.697,83
Edificio de calle Independencia	10.384.633,39	2.522.121,65	
Edificio en construcción en Via Penetración	2.927.879,20	XVI.—Acreedores varios:	
XI.—Recibos de prima pendientes de cobro	14.147.187,80	1. Servicio de Compensación	25.870,21
XII.—Fianzas y depósitos:	3.693.063,04	2. Servicio de Reaseguro	106.642,53
Edificio de calle M. Alvarez	834.675,21	3. Impuestos vencidos pendientes de pago	88.863,31
Edificio de calle Independencia	10.384.633,39	4. Primas no invertidas a reint. a Mutual.	4.522.074,21
Edificio en construcción en Via Penetración	2.927.879,20	5. Instituto Crédito para la Recon. Nac.	3.488.396,98
XI.—Recibos de prima pendientes de cobro	14.147.187,80	6. Sanatorio y médicos	94.100,38
XII.—Fianzas y depósitos:		7. Unión Mutua de Seguros	482.765,76
Fondo de garantía	2.045.886,25	Otros acreedores	40.001,24
En Ministerio de Trabajo	42.811,58		
XXV.—Mobiliario:	2.088.697,83	XVII.—Excedente del ejercicio	8.848.734,62
En oficinas, clínicas, agencias, etc.	885.385,02	4.858.412,91	
Amortizado	437.265,47		
XXIV.—Material de oficinas:	448.119,55	Nominales:	50.305.140,32
Valor del existente	1.255,60	Fondo de garantía de operaciones	2.525.000,00
Nominales:	50.305.140,32	Valores en custodia	15.698.000,00
Valores depositados en Caja y Bancos	18.223.000,00	Total de nominales	18.223.000,00
Total de nominales	18.223.000,00		

COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el sábado, día 31 del corriente, a las doce y media horas, en el domicilio social, carretera de Madrid, número 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1961, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

San Sebastián, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Rezola.—1.373.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 del presente mes de marzo, a la una de la tarde, en Madrid, calle Guadalquivir, número 5, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961 y distribución de los beneficios obtenidos en el citado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán reunir y cumplir los requisitos que determinan los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales. San Sebastián, 5 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.367.

ALARCON HERMANOS, S. A.

CORDOBA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1961, se acordó la disolución de la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura ante el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones, el 19 de enero de 1962. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley.

Córdoba, 20 de enero de 1962.—Los Liquidadores, Antonio Alarcón, Leoncio Beloqui.—1.363.

FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 26 del corriente, ha resuelto, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales y con el 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la fábrica, en San Claudio (Oviedo), el día 26 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y con los órdenes del día que se mencionan:

Para la Junta general ordinaria:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.
- 3.º Renovación de señores Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta general.

Para la Junta general extraordinaria:

- 1.º Ampliación del capital social y autorización al Consejo de Administración para que pueda hacer uso de las facultades que le concede el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta general.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, y para asistir a ambas asambleas los accionistas podrán hacerlo por sí o por representación de otro accionista, solicitando de la Secretaría de la Sociedad las oportunas tarjetas de asistencia, todo ello conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales.

San Claudio (Oviedo), 27 de febrero de 1962.—El Consejero Secretario, Adolfo Navarrete.—1.362.

**PREVISION VASCO NAVARRA
MUTUALIDAD DE SEGUROS**

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de San Ignacio, número 7, el día 28 del mes de marzo, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar por insuficiente número de mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, y proceder a la renovación parcial de cargos.

Pamplona, 5 de marzo de 1962.—El Presidente, Miguel María Azcárate.—1.458.

GAMERSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Verzara, 4, Madrid, el día 30 de marzo de 1962, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de «quórum» no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 31 de marzo, en los mismos domicilio y hora.

Los accionistas que deseen asistir deberán obtener previamente del Secretario de la Sociedad la necesaria tarjeta de accionista-asistente, pudiendo también otorgar su representación a otra persona que reúna las condiciones marcadas por la Ley y siempre que se haga por escrito al Secretario de la Sociedad.

Madrid 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de la Maza.—1.413.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi, San Miguel de Basauri (Vizcaya) el día 27 del corriente mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramiento de censores.

San Miguel de Basauri, 1 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Marqués de Monte-Rico.—1.442.

**PRODUCTOS PIRELLI, S. A.
NACIONAL PIRELLI, S. A.**

Se pone en conocimiento de todos los señores poseedores de acciones emitidas por «Nacional Pirelli, S. A.», que a partir del próximo día 12 del actual podrán realizar el canje de las mismas por las nuevas acciones y bonos correspondientes emitidos en 27 de diciembre último por «Productos Pirelli, S. A.», como consecuencia de la fusión de ambas Sociedades, según escritura autorizada en dicha úl-

tima fecha por el Notario de esta plaza don Tomás Caminal Casanovas

Dicho canje, de conformidad con los pertinentes acuerdos tomados en las respectivas Juntas generales de señores accionistas de ambas Sociedades, celebradas el 20 de septiembre próximo pasado, se efectuará a razón de una acción «Nacional Pirelli, S. A.», por una acción «Productos Pirelli, S. A.»

Además por cada diez acciones «Nacional Pirelli, S. A.» se entregará un bono de disfrute «Productos Pirelli, S. A.», sin valor nominal. A los señores accionistas de «Nacional Pirelli, S. A.», poseedores de un número de acciones inferior a diez o bien que no sea múltiplo del mismo, se les entregará un certificado representativo de una décima parte de bono por cada acción poseída o excedente de dicho múltiplo. Dichos certificados deberán ser agrupados dentro de un plazo de cinco años, a contar del día siguiente al de la inscripción en el Registro Mercantil de la antedicha escritura de fusión para su canje por el bono de disfrute correspondiente.

Transcurrido dicho plazo de cinco años quedarán a disposición del Consejo de Administración tanto los certificados de bono como estos y las acciones que no hubiesen sido presentadas a canje. Oportunamente se anunciará la indicada fecha de inscripción, actualmente en trámite.

El canje se realizará en el domicilio social de «Productos Pirelli, S. A.», en Barcelona, avenida de José Antonio, números 612-614, donde deberán ser presentados los títulos a canjear, acompañados de su justificante de legítima propiedad, para permitir la entrega de los nuevos títulos junto con la pertinente póliza intervenida por el Agente de Cambio y Bolsa, de conformidad todo ello con lo prescrito en la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1941.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.445.

PREVISORA FAMILIAR, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas...		375.000.—	Capital social		600.000.—
Caja y Bancos		32.803.80	Reservas voluntarias		2.284.88
Otras cuentas		88.990.15	Acreedores diversos		39.770.60
Valores mobiliarios		169.392.—	Otras cuentas		24.130.47
		666.185.95			666.185.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960

D E B E		Psetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y gastos		246.441.90	Primas y accesorios		243.466.50
Saldo acreedor		15.759.58	Otros abonos		18.734.96
		262.201.46			262.201.46
728.					

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual :
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.